

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., treinta de octubre de dos mil veinte

Incidente de Regulación de Perjuicios seguido de Proceso Ejecutivo
N° 110013103-021-2013-00521-00

Con el fin de llevar a cabo la audiencia programada para el día 24 de marzo de 2020, la cual no fue posible adelantar por la suspensión de términos como consecuencia de la pandemia Covid 19, el Despacho señala **la hora de las 10: am del día veinticuatro (24), del mes marzo del año 2021**, para su celebración.

Para el efecto, apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

La parte incidentada, deberá notificar a PARQUEADEROS EL PORVENIR LTDA, para que en la fecha señalada exhiba la documentación correspondiente, en los términos previstos en los art. 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el art. 8 del Decreto 806 de 2020.

Igualmente, cítese al perito designado para que comparezca a la audiencia programada, tal y como aparece en autos.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma (dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co y jmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ
(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy a las 8 am
El Secretario, OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA

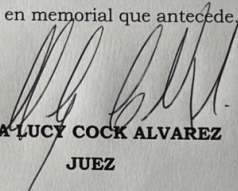
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., treinta de octubre de dos mil veinte

Incidente de Regulación de Perjuicios seguido de Proceso Ejecutivo
N° 110013103-021-2013-00521-00

Para los fines pertinentes téngase en cuenta las direcciones electrónicas suministradas en memorial que antecede,

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario, _____ OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA